



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud  
DIRECCIÓN PROVINCIAL RED DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

Santa Fe, 08 de abril de 2016

## PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

### BOLETÍN INFORMATIVO: N° 05/2016

#### VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CON TRIPLE BACTERIANA ACELULAR (dTpa)

La vacunación con triple bacteriana acelular (dTpa) durante el embarazo, es una estrategia que ha sido recomendada en el año 2012 e incorporada al Calendario Nacional de vacunación en el año 2014. Está destinada a las embarazadas luego de la vigésima semana de gestación, con el propósito de lograr un pasaje trasplacentario de anticuerpos que proteja al lactante hasta que pueda completar su serie primaria de vacunación contra la tos convulsa.

**El objetivo de la vacunación con dTpa en embarazadas es disminuir la morbimortalidad por coqueluche en lactantes pequeños.**

Hasta la fecha, el esquema consistía en la vacunación con dTpa a las embarazadas desde la vigésima semana de gestación, durante su primer embarazo y revacunar con dTpa en embarazos posteriores si transcurrieron 3(tres) años o más desde el último embarazo en que fuera vacunada. Pero la evidencia científica disponible, muestra la caída de anticuerpos protectores luego del año de vacunación y datos de la vigilancia epidemiológica durante el año 2015 muestran un marcado incremento (del 50% respecto al 2014), resultando el grupo de edad más afectado los menores de 6 meses y registrándose 10 fallecimientos por esta enfermedad. (Fig.1)

**Fig 1: Tasas de incidencia y letalidad por coqueluche. Argentina, 2015.**





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Salud  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL RED DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA**

Santa Fe, 08 de abril de 2016

Fuente: Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiNaCEI)  
Por lo tanto con el objetivo de ofrecer la mayor protección a esta población vulnerable de lactantes, teniendo en cuenta que no se evidencia mayor reactogenicidad a la vacuna en contexto de esta estrategia y en consenso con la recomendación de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, surgida de la reunión realizada el 8 de marzo del corriente año se informa:

**RECOMENDACIONES 2016 - VACUNACION DE EMBARAZADAS CONTRA TOS CONVULSA:**

- Vacunar con dTpa en **cada embarazo**, independientemente de la edad, del antecedente de vacunación con dTpa u otras vacunas con componente antitetánico y del tiempo transcurrido desde el embarazo anterior.
- Vacunar luego de la vigésima semana de gestación.

**Fuente:** Memorandum Vacunación de embarazadas con triple bacteriana acelular (dTpa) DiNaCEI, marzo 2016.

**Dirección de promoción y protección de la salud**  
**Departamento de Epidemiología**  
**Programa de Vacuna**

E. mail: [epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar](mailto:epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar) [vigilanciasantafe@yahoo.com.ar](mailto:vigilanciasantafe@yahoo.com.ar)

**Dirección Red de medicamentos y tecnología farmacéutica**  
**Programa Provincial de Farmacovigilancia**

[farmacovigilancia\\_dbyfcia@santafe.gov.ar](mailto:farmacovigilancia_dbyfcia@santafe.gov.ar)

Bv. Gálvez 1563 CP:S3000AAG - Santa Fe Tel:(0342)4573710/3713/1930